



Decre. de PERSONAL

REF: ASIGNA GRADO SEGÚN E.U.S. A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

TREHUACO, 25 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 418

VISTOS:

- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- El Certificado de Director de Administración y Finanzas respecto a situación gasto de personal.
- Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- ASIGNASE GRADO desde el 01.07.2021 al Funcionario Municipal que a continuación se señala:

NOMBRE	JAVIER ISAÍAS MUÑOZ CONCHA
RUT	██████████
PLANTA	AUXILIAR
GRADO	17° EMS.
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA.
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS).
CARGO Y FUNCION	CHOFER MAQUINARIA Y VEHICULOS
PLAZO NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01.07.2021 AL 31.12.2021
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

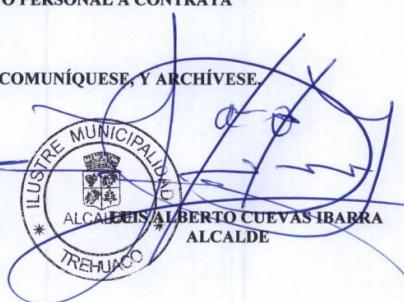
- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2102 "GASTO PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LPCR/JGB



ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal (1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia (1).



**CERTIFICADO
SITUACIÓN PARCIAL LÍMITE GASTO PERSONAL**

JUAN ANDRES GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, Certifica que al 24 de junio del 2021, los porcentajes parciales de límite de gasto de personal según lo establecido en el artículo 2º, inciso final, de la Ley 18.883, modificado por el artículo 5º de la ley 20.922 (fija 42% de IPP en Gasto de personal), Artículo 2, inciso cuarto, Ley 18.883 (fija 40% de gasto de planta en contrata), Artículo 13º de la Ley 19.280 (fija 10% gasto de planta en Honorario subtítulo 21.03), son los siguientes:

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS 2020 LEY 18.883							
Código Cuenta	Nombre Cuenta	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
115-03-01-001-001	Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	8.173	8.528	108	25	0	249
115-03-01-1-003	Otros Derechos	3.718	3.557	2.817	2.017	2.212	13.078
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	406	550	27.627	3.928	2.514	13.078
115-03-02-002	Licencias de Conducción y Símiles	2.748	3.322	1.492	0	911	48
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	6.270	2.005	2.936	794	4.998	744
115-08-02-001	Multas / De Beneficio Municipal	1.509	1.354	1.102	0	543	125
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	0	6	0	0	0	75
115-08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / De Beneficio Municipal	15	0	40	35	0	40
115-08-02-008	Intereses	227	69	65	91	31	227
115-13-03-005-001	Patentes Mineras ley N° 19.143	14	0	0	0	783	0
118-03-02-001-002	Permisos de Circulación / De Beneficio Fondo Común Municipal	677	917	46.045	6.608	4.190	21.795
118-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	110.346	88.067	120.806	81.650	334.970	125.549
Total Ingresos Propios Percibidos		134.104	108.377	203.038	98.148	351.152	175.007
DETERMINACIÓN GASTO EN PERSONAL 2021 SEGÚN LEY 18.883							
Código Cuenta	Nombre Cuenta	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2152101	Personal de Planta	64.881	55.342	54.928	54.919	82.798	79.847
2152102	Personal a Contrata	29.578	25.306	24.740	25.134	38.753	26.784
2152103001	Honorario suma alzada	0	1.494	1.494	1.494	1.544	1.544
2152103006	personal a trato y/o Temporal	0	0	0	0	0	0
2152103007	Alumnos práctica	0	450	300	150	50	50
EXCEPCIONES AL GASTO EN PERSONAL SEGÚN LEY 18.883							
2152101001004	Asignación de Zona Planta	4.402	4.474	4.402	4.383	4.402	4.868
2152102001004	Asignación de Zona Contrata	2.437	2.848	2.676	2.676	2.702	2.431
	Remuneración de Alcalde (incluida asignación inherente al cargo)	5.124	5.124	5.124	5.124	5.124	5.124
TOTAL EXCEPCIONES AL GASTO DE PERSONAL		11.963	12.446	12.202	12.183	12.228	12.423
TOTAL GASTO PERSONAL SEGÚN LEY 18.886		82.496	70.148	69.260	69.514	110.917	95.802
MAXIMO LEGAL 42% IPP		61,52	64,73	34,11	73,06	31,59	54,74
MAXIMO LEGAL PERSONAL CONTRATA 40% PLANTA		44,88	44,15	43,67	44,44	45,89	32,48
MAXIMO LEGAL PERSONAL HONORARIOS SUMA ALZADA 10% PLANTA		-	2,94	2,96	2,96	1,97	2,06

RESULTADO ACUMULADO A JUNIO	TOTAL	ANALISIS
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES A JUNIO 2020	1.066.826	
GASTO PERSONAL ACUMULADO JUNIO 2021	498.137	
MAXIMO LEGAL DE GASTO PERSONAL 42%	46,69 %	Actualmente se excede el gasto en un 4.69%
MAXIMO LEGAL DE GASTO CONTRATO 40% PLANTA	42,25 %	Actualmente se excede el gasto en un 2.25%
MAXIMO LEGAL GASTO HONORARIO 10% PLANTA	2,07%	Actualmente el gasto está bajo en un 7.93%

Lo anterior para ser adjuntado al decreto de cambio de grado de funcionario Javier Muñoz
Concha.


JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
CONTROL INTERNO

ORD.: N° 62.-/

MAT: Aumento de Grado Personal a
Contrata.

FECHA: 25-06-21

A :SR LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE
DE :EDGARDO OÑATE A.
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarlo, le comunico que en el marco del análisis y visación de Decretos se ha podido evidenciar la siguiente situación:

El Departamento de Administración y Finanzas ingreso a esta Unidad a través de su Unidad de personal un decreto para mi revisión, dicho decreto realiza un cambio de grado del funcionario en calidad de Contrata a don Javier Muñoz Concha, pasando del grado 18 al grado 17.

Para dar curso a dicho decreto el Director de Administración y Finanzas adjunta un Certificado que da cuenta de la Situación Parcial del Límite del Gasto de Personal, en cuyo cuadro resumen y acumulado da cuenta que a Junio de 2021 el gasto en personal excede del 42% en un 4,69% y el gasto en el personal en calidad de contrata excede del 40% del gasto en Planta por un 2,25%, dado lo expuesto anteriormente, Usted deberá ponderar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los límites del gasto de personal según lo establece la ley N°20.922.

Finalmente por parte de esta Unidad de Control se dará curso al decreto antes mencionado en calidad de observado.

Esperando contar con su apoyo y colocándome a su disposición en las materias que sean pertinentes me despido atentamente.

Saluda a Atte. Uo.



Distribución

- La indicada.
- Archivo Control / Daf / Personal